

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.A.12.004****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del **Cantón MOCHA** el **20 de Agosto de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO DE PETROLEO EN CILINDROS NUÑEZ ARMENDARIZ HERMANOS S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.500 de 24 de Octubre de 2012, ha emitido Informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO DE PETROLEO EN CILINDROS NUÑEZ ARMENDARIZ HERMANOS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **24 OCT. 2012**

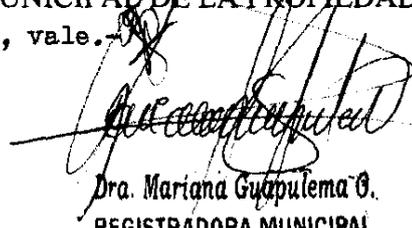

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7448837
Nro. Trámite 5.2012.333
EMR/

http://ventanillasc/motor/motorpro.nsf/doc_resolucion_sinfirma?OpenForm&Seq=1



RAZON: Queda inscrita la presente RESOLUCION DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA NRO. SC.DIC.A.12.504; Y, ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA; bajo la partida número: TRES (03) del Libro de Registro Mercantil del año en curso con esta fecha.- Mocha, seis de noviembre del año dos mil doce.- LA REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MOCHA.- Lo enmendado TRES (03), vale.-



Dra. Mariana Guapulema O.
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD
CANTON MOCHA

